



Contexto Intelectual

propiedad industrial, derechos de autor
& nuevas tecnologías

Medellín, 17 de Abril de 2012

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-008790- -00001-0000

Fecha: 2012-04-19 14:52:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Doctor
Jose Luis Salazar Lopez
Director de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Referencia:

Solicitud de examen de Patentabilidad
Patente modelo de utilidad
"SISTEMA DE CONTEO DE INGRESO Y EGRESO DE
PASAJEROS MEDIANTE CELDA DE CARGA DE PESO"
Expediente No 11-008790

ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA, actuando como apoderado del expediente citado en la referencia, de la manera más cordial me permito solicitar el examen de patentabilidad de la patente modelo de utilidad denominada "SISTEMA DE CONTEO DE INGRESO Y EGRESO DE PASAJEROS MEDIANTE CELDA DE CARGA DE PESO".

Atentamente,


ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA
C.C. 71.666.347 de Medellín
T.P. 156659 del C.S. de la J.

Año 2017 Mes 04 Día 19

Código de
Convenio

Cuenta Corriente
Cuenta de Ahorros
Crédito Rotativo

 Número

062754381

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 370 000
----------	------------

Cheque	\$
--------	----

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos (Nombre, dirección y teléfono).

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 377 Centro Comercial
 544 1165 ARXPa7702 Jsu155a 1803
 00362754357 19/04/12 14:06 .NO
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

Valor	Efektive: 330.000,00	
Valor	Teorético: 0,00	0
Valor	NO: 0,00	
Valor	Total: 330.000,00	

Nombre del depositante:

1 Teléfono:

21303353 (CC-035-1/Marzo/2011)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se recita "buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) libradores. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en depositante. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en la libranza por el Banco.